

MODIFICASE RESOLUCIÓN N° 167 DE FECHA 27.02.2019 QUE RECTIFICA RESOLUCIÓN N° 131 DE FECHA 14.02.2019 QUE APRUEBA PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL AÑO 2019.

TRAMITADA
27 JUN 2019
OFICINA DE PARTES
DIREC. GRAL. DE OBRAS PÚBLICAS

SANTIAGO, 27 JUN 2019

RESOLUCIÓN DGOP (EXENTA) N° 591 /

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio;
- Las atribuciones que me confiere lo dispuesto en el D.F.L N° 850/1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840/1964 y del D.F.L. 206/1960;
- La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República;
- El D.F.L. N° 29/2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834/1989 sobre Estatuto Administrativo;
- La Ley N° 21.125 de 28/12/2018 de Presupuestos del Sector Público para el 2019;
- El D.S. N° 1.232/2017, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento a que se refiere el artículo 6° de la Ley N° 19.553 para la aplicación del incremento desempeño institucional;
- El Decreto MOP N° 61 de fecha 19.04.2018,
- Resolución Exenta DGOP N° 167 de fecha 27.02.2019, que Rectifica Resolución N° 131 de Fecha 14.02.2019 que Aprueba Plan Anual de Capacitación de la Dirección General de Obras Públicas Para el año 2019.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución Exenta DGOP N° 167 de fecha 27.02.2019, que Rectifica Resolución N° 131 de Fecha 14.02.2019 que Aprueba Plan Anual de Capacitación de la Dirección General de Obras Públicas Para el año 2019.
- Que, el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas a través de su Unidad de Capacitación y el Comité Bipartito de Capacitación de esta Dirección General de Obras Públicas, han presentado propuesta del Plan Anual de Capacitación para el presente año.
- Que, este Plan recoge los lineamientos de la Dirección Nacional del Servicio Civil así como las orientaciones estratégicas ministeriales para el área y las priorizaciones efectuadas por esta Dirección General para la capacitación de su personal durante el año 2019.
- Que deben incluirse las últimas modificaciones al PAC DGOP 2019, incluidos en el SISIPUBLI, al subsanar las observaciones realizadas por el Servicio Civil.
- Que, el Plan Anual de Capacitación de la Dirección General de Obras Públicas fue aprobado por la Dirección Nacional del Servicio Civil mediante correo electrónico de fecha 04.02.2019.
- Que, los Planes Anuales de Capacitación deben ser aprobados por Resolución Exenta del Jefe Superior del Servicio.
- Que, la Directora General de Obras Públicas, por las facultades que le competen, aprueba en este acto el Plan corregido y su financiamiento.

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL		

REFRENDACIÓN

REF POR \$	26.303.000.-
IMPUTAC.	22.11.002
PROGRAMA	0209-DGOP
CONTRATO N°	
TD 5 N°	
PROCESO N°	13002021 /

VºBº Asesoría Jurídica

JAV
RES N° 9 DE 02/05/2019

Juana Alcaza Masquez
JUANA ALCAYAGA MASQUEZ
Encargada de Capacitación DGOP
Dpto. Gestión y Desarrollo de Personas
Dirección General de Obras Públicas

Carolina Soto Vidal
CAROLINA SOTO VIDAL
Jefa Departamento
Gestión y Desarrollo de Personas
Dirección General de Obras Públicas

RESUELVO

1. **MODIFÍCASE**, Resolución Exenta DGOP N° 167 de fecha 27.02.2019, en el resuelvo N°2 que aprueba el PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN Dirección General de Obras Públicas Año 2019 – 2021, en su numeral N°2 Estrategia de Formación Trienal de Capacitación 2019 – 2021, letra b) Plan Anual de Capacitación 2019, quedando como sigue:

DONDE DICE:

2. **APRUÉBASE**, el Plan Anual de Capacitación (PAC) para el año 2019 de la Dirección General de Obras Públicas, el cual se detalla a continuación:



PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

AÑO 2019 -2021

Diciembre , 2018

Dirección Nacional del Servicio Civil
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

b) Plan Anual de Capacitación 2019:

Nombre actividad o área temática de capacitación ¹	Necesidad a la que responde la actividad de Capacitación ²	Estamento de Participantes	Fecha tentativa de realización (Trimestre) ³	Nº estimado de participantes de la actividad	Nivel donde se ejecutará la actividad (central o regional)	Nº de horas estimadas de ejecución de la actividad	Monto estimado de inversión ⁴ (\$)	Evaluación de Transferencia (Marque con una X la que corresponde)
CURSO ENFOQUE DE GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II	15	N. CENTRAL	16	2.500.000.-	X
Área de Capacitación "PREVENCIÓN DE RIESGOS Y CALIDAD DE VIDA"	a) Pertinente para la promoción según DS.69/2004 del M. de Hacienda. C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales.	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II	15	N. CENTRAL	16	2.300.000.-	X
FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO EN EQUIPO, COMUNICACIÓN EFECTIVA, COACHING (P. Riesgos)	a) Pertinente para la promoción según DS.69/2004 del M. de Hacienda. C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales.	Administrativos, Profesionales y Honorarios	III	7	N. CENTRAL	16	1.000.000	
FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO EN EQUIPO, COMUNICACIÓN EFECTIVA, COACHING (Control de Gestión)	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales	Administrativos, Profesionales y Honorarios	III	5	N. CENTRAL	16	1.000.000	
AUDITORÍAS AMBIENTALES (SEMAT)	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales.	Administrativos, Profesionales y Honorarios	III Y IV	7	N. CENTRAL	40	1.500.000	

¹ Señalar el nombre tentativo de la actividad, o bien, si no se cuenta con ese nivel de especificidad, indicar la temática general en la que más adelante se insertará/n actividad/es de capacitación, por ejemplo: Nombre de la actividad "Curso Excel Intermedio" v/s temática de capacitación "Cursos Herramientas Office".

² Indicar si la capacitación responde a una o más de las siguientes finalidades: **a) Pertinente para la promoción según DS.69/2004 del M. de Hacienda. B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial. C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales. D) Necesidades emergentes de la Organización. E) Fortalecimiento de Temática de Derechos Humanos.**

³ Se sugiere considerar programación trimestral, no obstante, aquellos Servicios que tengan claramente identificados las fechas de ejecución de una actividad de capacitación, podrán señalarlas

⁴ Incorporar todas las actividades de capacitación, sean éstas con o sin costo, en relación a la glosa de capacitación

ÁREA DE CAPACITACIÓN "INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN" (REGISTRO DE CONTRATISTAS)	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial	Administrativos , Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	15	N. CENTRAL	24	2.200.000	
ÁREA DE CAPACITACIÓN "ADMINISTRACIÓN GENERAL" (DEPTO. ADM.)	a) Pertinente para la promoción según DS.69/2004 del M. de Hacienda. C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales.	Administrativos , Profesionales y Honorarios	III Y IV	12	N. CENTRAL	20	2.000.000	
PROBIDAD: BLANQUEO DE ACTIVOS Y FRAUDES EN EL SECTOR PÚBLICO (AUDITORIA INTERNA) TRANSV. DGOP	a) Pertinente para la promoción según DS.69/2004 del M. de Hacienda. C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales.	Administrativos , Profesionales y Honorarios	III Y IV	15	N. CENTRAL.	20	2.000.000	
ÁREA DE CAPACITACIÓN "NORMATIVA Y LEGISLACIÓN"	a) Pertinente para la promoción según DS.69/2004 del M. de Hacienda. – las temáticas declaradas en el instructivo presidencial resolución N° 2, normas de Aplicación General Título N° VIII, Participación Funcionaria. (Art.6)	Directivo, Profesional, Profesional afecto a las leyes N° 15.076 y N° 19.664, Auxiliar, Otro	III	20	N. CENTRAL.	24	1.500.000	
ÁREA DE CAPACITACIÓN "CIENCIAS, NORMAS Y TÉCNICAS APLICADAS AL SERVICIO"	a) Pertinente para la promoción según DS.69/2004 del M. de Hacienda. C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales.	Administrativos , Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	20	N. CENTRAL	16	1.300.000	
ÁREA DE CAPACITACIÓN "ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS DE INTERES INSTITUCIONAL"	D) Necesidades emergentes de la Organización C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales.	Administrativos , Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	15	N. CENTRAL	16	1.046.120	

PAC TRANSVERSAL MOP							
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DE PERSONAS MOP EN REGIONES (1)	A) Pertinente para la promoción según DS.69/2004 del M. de Hacienda C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	3	REGIONES	16	285.000
VIDEO NUEVO REGLAMENTO DE CALIFICACIONES	A) Pertinente para la promoción según DS.69/2004 del M. de Hacienda C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	200	N. CENTRAL	8	508.000
ÁMBITO BUEN TRATO LABORAL (Equidad y Discapacidad)	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	30	N. CENTRAL	16	513.000
ÁMBITO BUEN TRATO LABORAL (Mal Trato y Acoso laboral y Sexual)	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	30	N. CENTRAL	16	513.000
AUDITOR INTERNO ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	1	N. CENTRAL	24	280.000
COMPONENTE ARQUEOLÓGICO EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MOP	C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	10	N. CENTRAL	20	0
EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS	C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	8	N. CENTRAL	24	705.880
ITIL FOUNDATION	C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	5	N. CENTRAL	24	500.000
CURSO CYBER SEGURIDAD	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II Y III	2	N. CENTRAL	24	0

FONDOS PRESUPUESTARIOS DESTINADOS A EJECUCION REGIONAL

PROGRAMA LINEAMIENTOS PLANIFICACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE JEFATURAS (REGIONES)	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial	Administrativos y Profesionales	II, III Y IV	3	N. REGIONAL	16	800.000	
PROGRAMA REGIONES FONDOS CONCURSABLES	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial	Administrativos y Profesionales	II, III Y IV	24	N. REGIONAL	16	2.000.000	
PROGRAMA REGIONES FONDOS CONCURSABLES	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial	Administrativos y Profesionales	II, III Y IV	24	N. REGIONAL	16	2.000.000	
Necesidades Emergentes							0	
Fondos concursables ⁵							0	
							Total presupuesto (\$)	Nº de actividades a evaluar en transferencias
							26.303.000.-	2

⁵ Los fondos concursables son de uso optativo por cada institución, para las cuales se solicita indicar sólo el monto estimado de inversión, cuando la institución haya definido destinar recursos para dichas actividades.

DEBE DECIR:

2. **APRUÉBASE**, el Plan Anual de Capacitación (PAC) para el año 2019 de la Dirección General de Obras Públicas, el cual se detalla a continuación, incluyendo las modificaciones realizadas en el SISPUBLI (Sistema de Capacitación del Sector Público) que maneja y supervisa el Servicio Civil.



PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

AÑO 2019 -2021

Diciembre , 2018

Dirección Nacional del Servicio Civil
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

b) Plan Anual de Capacitación 2019:

Nombre actividad o área temática de capacitación ⁶	Necesidad a la que responde la actividad de Capacitación ⁷	Estamento de Participantes	Fecha tentativa de realización (Trimestre) ⁸	Nº estimado de participantes de la actividad	Nivel donde se ejecutará la actividad (central o regional)	Nº de horas estimadas de ejecución de la actividad	Monto estimado de inversión ⁹ (\$)	Evaluación de Transferencia (Marque con una X la que corresponda)
CURSO ENFOQUE DE GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II	15	N. CENTRAL	16	2.500.000.-	X
Área de Capacitación "PREVENCIÓN DE RIESGOS Y CALIDAD DE VIDA"	a) Pertinente para la promoción según DS.69/2004 del M. de Hacienda. C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales.	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II	15	N. CENTRAL	16	2.300.000.-	X
DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL MANEJO DE DIRECCIÓN DE PERSONAL (COACH DE LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO)	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales	Administrativos, Profesionales y Honorarios	III	5	N. CENTRAL	16	1.000.000	
AUDITORÍAS AMBIENTALES	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales.	Administrativos, Profesionales y Honorarios	III Y IV	7	N. CENTRAL	40	1.500.000	
ÁREA DE CAPACITACIÓN "INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN"	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	15	N. CENTRAL	24	1.500.000	

⁶ Señalar el nombre tentativo de la actividad, o bien, si no se cuenta con ese nivel de especificidad, indicar la temática general en la que más adelante se insertará/n actividad/es de capacitación, por ejemplo: Nombre de la actividad "Curso Excel Intermedio" v/s temática de capacitación "Cursos Herramientas Office".

⁷ Indicar si la capacitación responde a una o más de las siguientes finalidades: **a) Pertinente para la promoción según DS.69/2004 del M. de Hacienda. B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial. C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales. D) Necesidades emergentes de la Organización. E) Fortalecimiento de Temática de Derechos Humanos.**

⁸ Se sugiere considerar programación trimestral, no obstante, aquellos Servicios que tengan claramente identificadas las fechas de ejecución de una actividad de capacitación, podrán señalarlas

⁹ Incorporar todas las actividades de capacitación, sean éstas con o sin costo, en relación a la glosa de capacitación

ÁREA DE CAPACITACIÓN "ADMINISTRACIÓN GENERAL"	a) Pertinente para la promoción según DS.69/2004 del M. de Hacienda. C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales.	Administrativos, Profesionales y Honorarios	III Y IV	12	N. CENTRAL	20	2.000.000
PROBIDAD: BLANQUEO DE ACTIVOS Y FRAUDES EN EL SECTOR PÚBLICO	a) Pertinente para la promoción según DS.69/2004 del M. de Hacienda. C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales.	Administrativos, Profesionales y Honorarios	III Y IV	15	N. CENTRAL.	20	1.500.000
NORMATIVA Y LEGISLACIÓN REFERENTE A LOS DERECHOS FUNCIONARIOS Y DE LAS ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS	a) Pertinente para la promoción según DS.69/2004 del M. de Hacienda. – las temáticas declaradas en el instructivo presidencial resolución N° 2, normas de Aplicación General Título N° VIII, Participación Funcionaria. (Art.6)	Directivo, Profesional, Profesional afecto a las leyes N° 15.076 y N° 19.664, Auxiliar, Otro	III	20	N. CENTRAL.	24	1.200.000
ÁREA DE CAPACITACIÓN "CIENCIAS, NORMAS Y TÉCNICAS APLICADAS AL SERVICIO"	a) Pertinente para la promoción según DS.69/2004 del M. de Hacienda. C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales.	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	20	N. CENTRAL	16	2.500.000
ÁREA DE CAPACITACIÓN "ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS"	D) Necesidades emergentes de la Organización C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales.	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	15	N. CENTRAL	16	1.048.120
JORNADAS DE PLANIFICACIÓN DGOP	D) Necesidades emergentes de la Organización C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales.	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	60	N. CENTRAL	8	0

FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO EN EQUIPO, COMUNICACIÓN EFECTIVA	a) Pertinente para la promoción según DS.69/2004 del M. de Hacienda. C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales.	Administrativos, Profesionales y Honorarios	III	9	N. CENTRAL	16	1.450.000	
CAPACITACIÓN INTERNA SIN COSTO ACADEMIA DE OBRAS PÚBLICAS	D) Necesidades emergentes de la Organización. C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales.	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II	15	N. CENTRAL	40	0	
CURSO DE INDUCCIÓN PARA FUNCIONARIOS NUEVOS	Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales Resolución N°1, Normas de Aplicación General Título N° V, Cumplimiento de Estándares en Programas de Inducción (Art. 32) - Las temáticas declaradas	Directivo Profesional, Profesional Afecto a las leyes N° 15.076 y N° 19.664 Auxiliar Otro	III	10	N. CENTRAL	16	0	
CAPACITACIÓN EN EL NUEVO REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	en el Instructivo Presidencial DS N°24 de 20/02/2018 Nuevo Reglamento de Calificaciones que rige al Ministerio de Obras Públicas	Administrativos, Profesionales y Honorarios	I	17	N. CENTRAL	12	0	

PAC TRANSVERSAL MOP									
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DE PERSONAS MOP EN REGIONES	A) Pertinente para la promoción según DS.69/2004 del M. de Hacienda C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	3	REGIONES	16	285.000		
VIDEO NUEVO REGLAMENTO DE CALIFICACIONES	A) Pertinente para la promoción según DS.69/2004 del M. de Hacienda C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	200	N. CENTRAL	8	508.000		
ÁMBITO BUEN TRATO LABORAL (Equidad y Discapacidad)	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	30	N. CENTRAL	16	513.000		
ÁMBITO BUEN TRATO LABORAL (Mal Trato y Acoso laboral y Sexual)	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	30	N. CENTRAL	16	513.000		
AUDITOR INTERNO ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	9	N. CENTRAL	16	1.280.000		
COMPONENTE ARQUEOLÓGICO EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MOP	C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	10	N. CENTRAL	20	0		
EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS	C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	8	N. CENTRAL	24	705.880		
CURSO CYBER SEGURIDAD	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II Y III	2	N. CENTRAL	24	0		

FONDOS PRESUPUESTARIOS DESTINADOS A EJECUCIÓN REGIONAL

PROGRAMA REGIONES FONDOS CONCURSABLES	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial	Administrativos y Profesionales	II, III Y IV	24	N. REGIONAL	16	2.000.000	
PROGRAMA REGIONES FONDOS CONCURSABLES	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial	Administrativos y Profesionales	II, III Y IV	24	N. REGIONAL	16	2.000.000	
Necesidades Emergentes							0	
Fondos concursables ¹⁰							0	
							Total presupuesto (\$)	Nº de actividades a evaluar en transferencia
							26.303.000.-	2

¹⁰ Los fondos concursables son de uso optativo por cada institución, para las cuales se solicita indicar sólo el monto estimado de inversión, cuando la institución haya definido destinar recursos para dichas actividades.

2. **ESTABLÉCESE**, que el costo total del Plan Anual de Capacitación para el año 2019 asciende a la suma de \$26.303.000.- (veintiséis millones trescientos tres mil pesos).-
3. **PRECÍSASE**, que el Servicio podrá incorporar modificaciones al Plan Anual de Capacitación 2019, aprobado en esta instancia, emitiendo una resolución modificatoria.
4. **COMUNÍQUESE**, la presente resolución a los integrantes del Comité Bipartito de Capacitación, a la División de Desarrollo y Gestión de Personas de la Subsecretaría de Obras Públicas, al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la DGOP y a oficina de Partes DGOP.

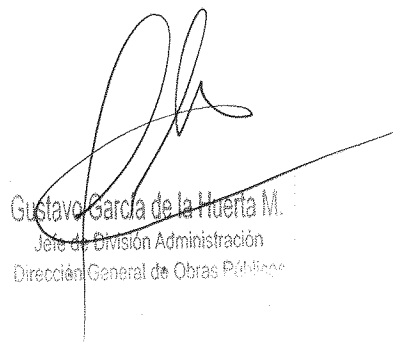
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Mariana Concha Mathiesen
Directora General
Dirección General de Obras Públicas



N° PROCESO: 13002021



Gustavo García de la Huerta M.
Jefe de División Administración
Dirección General de Obras Públicas